

Decreto Nº 4447, que nombra al Sr. José Jiménez Belén, Agregado de Prensa al Consulado General de la República en New York
(G. O. Nº 9170, del 20 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4447

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor José Jiménez Belén queda nombrado Agregado de Prensa al Consulado General de la República en New York.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4448, que designa con los nombres de varias profesoras las calles del Barrio para Maestros, construido por el Instituto de Auxilios y Viviendas.

(G. O. Nº 9170, del 20 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4448

CONSIDERANDO que resulta altamente significativo y edificante que las calles del Barrio para Maestros construido por el Instituto de Auxilios y Viviendas, ostenten los nombres de distinguidos educadores dominicanos:

CONSIDERANDO que este homenaje de recordación a quienes dedicaron sus vidas a la enseñanza, debe iniciarse con